OTROSÍ N°. 1 MODIFICACIÓN Y ADICIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 055 DE 2025 CELEBRADO ENTRE DAVID INDABURU SILVA Y LA CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO – CoCrea.

Entre los suscritos a saber, por una parte, la **CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO** con NIT. 901.345.524-7, representada legalmente por **MARÍA DEL PILAR ORDOÑEZ MÉNDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. CC. 39.775.455 de Bogotá, en adelante, "CONTRATANTE"; y por otra DAVID **INDABURU SILVA** con cédula de ciudadanía 1.010.234.943, en adelante, el "CONTRATISTA"; que conjuntamente se denominarán las Partes e individualmente la Parte, desean celebrar el presente otrosí al contrato de prestación de servicios N°. 055 de 2025, el cual se regirá de acuerdo con lo siguiente:

CONSIDERACIONES

1. Que, la CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO -CoCrea y DAVID INDABURU SILVA suscribieron el 24 de febrero de 2025 el contrato de prestación de servicios N°. 055 – 2025, cuyo objeto es: "*Prestar servicios profesionales para brindar apoyo a la Unidad Administrativa en actividades propias de la ejecución y seguimiento financiero al presupuesto de la Corporación y los proyectos que adelante la Corporación* ".

2. Que, de conformidad con la cláusula Quinta, el valor de contrato se pactó en la suma NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($90.000.000) incluido IVA y todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que hubiere lugar. El contrato se encuentra respaldado presupuestalmente con el rubro 16-9-4 CPS PROFESIONAL SEMISENIOR PPTO vigencia 2025.

3. Que, de conformidad con la cláusula Séptima, el plazo del contrato se pactó hasta el 31 de diciembre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, esto es desde el 3 de marzo de 2025.

4. Que de conformidad con el balance financiero se ha realizado un pago en el contrato por valor de NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE $9.000.000.

BALANCE FINANCIERO	
CONTRATISTA	**DAVID INDABURU SILVA**
N° DE CONTRATO	COCREA-055-2025
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÒN DE SERVICIOS
EJECUCIÒN PRESUPUESTAL	
VALOR CONTRATO	$ 90.000.000,00
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 90.000.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 9.000.000,00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$ 9.000.000,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA	$ 81.000.000,00
SALDO POR EJECUTAR	$ 81.000.000,00
OBSERVACIONES	

Abril 15 de 2025

5. Que el día 14 de abril de 2025, el Supervisor del Contrato, presentó solicitud de modificación al contrato de prestación de servicios profesionales No 055-2025, con la siguiente justificación:

 "La Corporación Colombia Crea Talento – COCREA, en su calidad de entidad sin ánimo de lucro de naturaleza mixta y régimen de derecho privado, se encuentra en un proceso de crecimiento institucional y fortalecimiento organizacional. Como parte de este proceso, en diciembre de 2024 se aprobó una nueva estructura organizacional, que busca ampliar el alcance de sus funciones misionales, mejorar la eficiencia administrativa y optimizar el uso de los recursos disponibles mediante la incorporación de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

 En este contexto, la Unidad Administrativa, adscrita a la Subdirección Corporativa, tiene entre sus responsabilidades el seguimiento financiero al presupuesto de la Corporación, así como el apoyo técnico a los procesos internos de gestión presupuestal. Para cumplir con estas funciones, y dada la limitada planta de personal de la entidad, COCREA ha acudido a la contratación de profesionales a través de contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión.

 En desarrollo del Contrato No. COCREA-055-2025, suscrito con el señor David Indaburu Silva, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.234.943, se ha prestado apoyo técnico a la Unidad Administrativa en el seguimiento y análisis financiero del presupuesto. No obstante, se ha identificado la necesidad de fortalecer dicho seguimiento mediante el diseño e implementación de reportes automatizados que permitan una visualización clara, oportuna y dinámica de la ejecución presupuestal.

 Por lo anterior, se propone modificar el contrato en mención con el fin de incluir dos nuevas obligaciones específicas, relacionadas con el uso de la herramienta Power BI, así:

 - *Diseñar, desarrollar e implementar en Power BI un sistema de reportes automatizados de ejecución presupuestal, que facilite el análisis y seguimiento de los recursos financieros de la Corporación, incluyendo al menos un tablero de control funcional validado por la supervisión.*

 - *Cargar, mantener y actualizar de forma oportuna la información presupuestal en la herramienta Power BI, asegurando la integridad, consistencia y trazabilidad de los datos, y brindar capacitación básica al equipo de la Unidad Administrativa sobre el uso de los tableros desarrollados, en caso de ser requerido por la supervisión.*

 Estas actividades son complementarias a las funciones que actualmente desempeña el contratista, y resultan fundamentales para avanzar en la automatización de procesos, fortalecer la toma de decisiones y mejorar el control financiero de la Corporación.

Para garantizar el cumplimiento de estas nuevas actividades, se solicita adicionar al contrato la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS ($4.212.000 M/CTE), con cargo al presupuesto de la vigencia 2025. Las demás condiciones contractuales permanecerán sin modificación.

La presente solicitud se realiza con fundamento en las necesidades operativas identificadas, en los fines misionales de COCREA y en cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y responsabilidad administrativa que rigen la gestión contractual."

6. Teniendo en cuenta las necesidades identificadas por el CONTRATANTE, conforme a lo señalado en el numeral anterior, se procede a la modificación contractual mediante la adición de la suma de *CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS ($4.212.000 M/CTE),* que será distribuida proporcionalmente en los meses restantes del plazo de ejecución del contrato.

En virtud de las anteriores consideraciones, las partes convienen celebrar el presente Otrosí N°. 1 que se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Adicionar la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE ($4.212.000) al valor total del contrato, y Modificar la CLÁUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO No. COCREA-055-2025, en los siguientes términos:

CLÁUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO
El valor total del contrato será la suma de NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($94.212.000), valor que incluye el IVA, así como todos los demás tributos, tasas, contribuciones, y los costos directos e indirectos que se generen con ocasión de la ejecución del contrato.
Este valor corresponde al monto inicialmente pactado de NOVENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($90.000.000), más la adición por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($4.212.000), efectuada mediante el presente Otrosí No. 1.
PARÁGRAFO: El valor total del contrato se encuentra respaldado presupuestalmente con el rubro 16-9-4 CPS PROFESIONAL SEMISENIOR PPTO vigencia 2025.

SEGUNDA. Modificar la CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE EL CONTRATISTA, en los siguientes términos:

Adicionar las siguientes obligaciones:

"(…)
14. Diseñar, desarrollar e implementar en Power BI un sistema de reportes automatizados de ejecución presupuestal, que facilite el análisis y seguimiento de los recursos financieros de la Corporación, incluyendo al menos un tablero de control funcional validado por la supervisión.

15. Cargar, mantener y actualizar de forma oportuna la información presupuestal en la herramienta Power BI, asegurando la integridad, consistencia y trazabilidad de los datos, y brindar capacitación básica al equipo de la Unidad Administrativa sobre el uso de los tableros desarrollados, en caso de ser requerido por la supervisión."

TERCERA. Modificar la CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO del Contrato No. COCREA-055-2025, en los siguientes términos:

CLÁUSULA SEXT: FORMA DE PAGO: *Un primer pago por la suma de* ***NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000),*** *previa presentación del informe de actividades y visto bueno del supervisor del contrato al finalizar el mes de marzo.*

A partir del mes de abril de 2025, y hasta la finalización del contrato, EL CONTRATISTA recibirá un pago mensual por la suma de ***NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($9.468.000)****. Cada pago se efectuará mes vencido contra la presentación del informe mensual de actividades, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO (…)*

CUARTA. En cumplimiento de la CLÁUSULA OCTAVA: GARANTÍAS, EL CONTRATISTA se compromete a modificar la póliza de cumplimiento inicialmente presentada, ajustándola al nuevo valor del contrato, dentro del día hábil siguiente a la suscripción del presente otrosí.

QUINTA. Las partes acuerdan que los cambios indicados en el presente documento entrarán en vigor a partir de su firma y una vez se apruebe la nueva garantía de cumplimiento.

SEXTA. Las demás cláusulas y condiciones del Contrato No. COCREA-055-2025 permanecen vigentes y sin modificación alguna.

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente Otrosí No. 1 a los veintiún (21) días del mes de abril de 2025 en la ciudad de Bogotá D.C.

CONTRATANTE:

MARÍA DEL PILAR ORDOÑEZ MÉNDEZ
CC. CC. 39.775.455
Representante Legal
CoCrea

EL CONTRATISTA:

DAVID INDABURU SILVA
CC. 1.010.234.943

Proyectó: Jorge Andrés Forigua V. – Contratista – Unidad Administrativa

Revisó: Lorena Ramírez Duque. – Jefe Unidad Administrativa LCRD

Verificación presupuestal: David Indaburu – contratista

Aprobó: Silvia Velandia – Contratista.